



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes
48880/2014, 47952/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología de esta Facultad por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

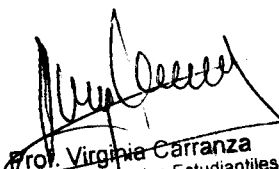
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en las cátedras del Departamento de Antropología que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
48880/2014	Gamba, Fernanda	35.344.997	-Epistemología de las Ciencias Sociales
47952/2014	Rebollo, Santiago	28.657.645	-Antropología en Contextos Urbanos -Antropología Política -Teoría Antropológica II

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 23 OCT 2014
Resolución N° 1489


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES